

## 7. Régimen de correlatividades

Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica:

Para poder rendir las unidades curriculares señaladas a continuación, deberán tener aprobada la correlativa establecida.

Unidad Curricular	Correlativa
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
Didáctica General	Pedagogía Psicología y Educación
Movimiento y Cuerpo II	Movimiento y Cuerpo I
Matemática y su Didáctica I	Resolución de Problemas y Creatividad
Ciencias Naturales y su Didáctica I	Ciencias Naturales para una Cultura Ciudadana
Ciencias Sociales y su Didáctica I	Problemáticas en las Ciencias Sociales
Lengua y su Didáctica	Comunicación y Expresión Oral y Escrita
Sujetos de la Educación Primaria	Psicología y Educación
<b>TERCER AÑO</b>	
Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Historia Argentina y Latinoamericana Sociología de la Educación
Literatura y su Didáctica	Lengua y su Didáctica Didáctica General
Alfabetización Inicial	Lengua y su Didáctica Didáctica General
Matemática y su Didáctica II	Matemática y su Didáctica I Didáctica General
Ciencias Naturales y su Didáctica II	Ciencias Naturales y su Didáctica I Didáctica General
Ciencias Sociales y su Didáctica II	Ciencias Sociales y su Didáctica I Didáctica General
Área Estético Expresiva II	Área Estético Expresiva I
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria II	Problemáticas de la Educación Primaria I
<b>CUARTO AÑO</b>	
Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía de la Educación Conocimiento y Educación Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina

Campo de la Práctica Profesional:

Para poder cursar los Talleres de la Práctica II, III y IV, deberán cumplir con las correlatividades establecidas a continuación.

Unidad curricular	Correlativa
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
Taller de Práctica II	Aprobada: Taller de Práctica I Al menos tres de los talleres de 1º año del Campo de la Formación Específica. Regularizada: Pedagogía Psicología y Educación

TERCER AÑO	
Taller de Práctica III	<p>Aprobada:                      Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año.                      Taller de Práctica II.</p> <p>Regularizada:                      Didáctica General                      Matemática y su Didáctica I                      Ciencias Sociales y su Didáctica I                      Ciencias Naturales y su Didáctica I                      Lengua y su Didáctica                      Sujetos de la Educación Primaria                      Conocimiento y Educación</p>
CUARTO AÑO	
Taller de Práctica IV y Ateneo	<p>Aprobada:                      Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año.                      Taller de Práctica III.                      Área Estética Expresiva II</p> <p>Regularizada:                      Matemática y su Didáctica II                      Ciencias Sociales y su Didáctica II                      Ciencias Naturales y su Didáctica II                      Literatura y su Didáctica                      Alfabetización Inicial.                      Tecnologías de la Información y de la Comunicación                      Problemáticas Contemporáneas del Nivel II</p>

Los Espacios de Definición Institucional I y II, el Seminario de Sexualidad Humana y Educación y los espacios electivos de los Itinerarios por el Mundo de la Cultura no tienen establecidas correlatividades.